



CONVENIO DE INTERCAMBIO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LIC. MARCELA GONZÁLEZ SALAS, EN LO SUCESIVO "EL SISTEMA", Y POR LA OTRA, LA EMPRESA GRUPO JULIO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR ING. MARCOS ILAN HALE KENIGSBERG, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN LO SUCESIVO "LA EMPRESA", QUE SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

#### I.- DE "EL SISTEMA"

I.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CREADO MEDIANTE DECRETO DEL EJECUTIVO PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1998.

I.2. TIENE POR OBJETO ENTRE OTROS, DIFUNDIR LA CULTURA EN LA SOCIEDAD MEXIQUENSE PARA PROPICIAR LA IDENTIDAD Y SOLIDARIDAD DE LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD.

I.3. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ORGANISMO ESTÁ A CARGO DE SU DIRECTORA GENERAL LIC. MARCELA GONZÁLEZ SALAS, QUIEN ESTÁ FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I Y X DEL DECRETO DE CREACIÓN CITADO EN LA DECLARACIÓN I.1, EN RELACIÓN AL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, DR. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS, DE FECHA DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

I.4. SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA ESTADO DE MÉXICO ORIENTE 1701, COL. LLANO GRANDE, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C. P. 52148.

#### II.- DE "LA EMPRESA"

II.1. ACREDITA QUE ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LO CUAL ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 98,593, DE FECHA EL 20 DE

SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE



JUNIO DE 1998, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRAEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21 DE DISTRITO FEDERAL.

II.2. QUE TIENE POR OBJETO ENTRE OTROS LA VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS PARA DAMA.

II.3. QUE EL ING. MARCOS ILAN HALE KENIGSBERG, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE ESTÁ FACULTADO LEGALMENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN REPRESENTACIÓN DE GRUPO JULIO S.A. DE C.V. LO CUÁL ACREDITA CON LA ESCRITURA 128,109., ASIMISMO MANIFIESTA QUE EL R.F.C. DE "LA EMPRESA" ES GJU880623116.

II.4. SEÑALA COMO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO EL UBICADO EN CALZADA DE TLALPAN NO.509 1ER PISO, COL. ÁLAMOS, C.P.03400, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, DISTRITO FEDERAL.

III. DE "LAS PARTES"

II.1. QUE DESEAN ESTABLECER EL PRESENTE CONVENIO DE INTERCAMBIO A FIN DE PROPORCIONARSE MUTUAMENTE LOS SERVICIOS Y BIENES QUE SE ESTABLECEN EN LAS CLÁUSULAS SUBSECUENTES.

II.2. EN ESE SENTIDO, EL PRESENTE INSTRUMENTO REGULARA LA RELACIÓN ESPECIFICA DE LOS SERVICIOS Y BIENES A PRESTARSE ENTRE "LA EMPRESA" Y "EL SISTEMA".

II.3. EN EL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, NO EXISTE DOLO, MALA FE, O CUALQUIER OTRO VICIO QUE PUDIERA AFECTAR DE NULIDAD O INEXISTENCIA EL PRESENTE INSTRUMENTO.

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEL OBJETO

ESTE CONVENIO TIENE EL OBJETO ESTABLECER LAS BASES ENTRE "EL SISTEMA" Y "LA EMPRESA" A FIN DE REALIZAR EL INTERCAMBIO DE ACUERDO A SUS GIROS.

SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE



SEGUNDA. DE LOS COMPROMISOS DE "EL SISTEMA"

A) POR TELEVISIÓN

- 1) EN EL PROGRAMA MATUTINO DE REVISTA, REALIZAR UN TOTAL DE 40 ENTREVISTAS TEMÁTICAS DE CINCO MINUTOS CONFORME LO SIGUIENTE:
  - INSERTAR UNA CORTINILLA DE 5 SEGUNDOS *JULIO PRESENTA*
  - INSERTAR UN CINTILLO DE 10 SEGUNDOS LOGOTIPO DE JULIO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [www.julio.com](http://www.julio.com)
  - PRESENTACIÓN DE CUATRO MODELOS PARA NUEVOS DISEÑOS.
  - PRESENTACIÓN DEL CATALOGO NUEVA TEMPORADA
  - INSERCIÓN DE CUATRO IMÁGENES A FULL DE PANTALLA O UN VIDEO COMO APOYO, NO DEBERÁN DE VENIR CON LOGOS PLECAS O SÚPER.
  - INSERCIÓN DE UN PERSONIFICADOR DETRÁS DE LAS ENTREVISTAS
  - UNA CORTINILLA DE CINCO SEGUNDOS *JULIO PRESENTÓ*
  
- 2) PROGRAMA *NOTICIERO MATUTINO* ANTES DE MANDAR A CRÉDITOS
  - INSERCIÓN DE UN SÚPER POR 10 SEGUNDOS CON LA LEYENDA "*ELLAS VISTEN CON: (INSERCIÓN DE LOGO)*", DE LUNES A VIERNES EN UN TOTAL DE 135 EMISIONES.
  
- 3) PROGRAMA *NOTICIERO VESPERTINO* AL FINALIZAR EL NOTICIERO
  - MENCIÓN DEL CONDUCTOR: *AGRADECEMOS A JULIO POR FORMAR PARTE DE NUESTROS PATROCINADORES.*
  - DURANTE LA MENCIÓN HACER LA INSERCIÓN DE UN SÚPER POR DIEZ SEGUNDOS CON LA LEYENDA "*ELLAS VISTEN CON: (INSERCIÓN DE LOGO)*", DE LUNES A VIERNES EN UN TOTAL DE 135 EMISIONES.



- 4) DURANTE EL PROGRAMA MATUTINO DE REVISTA REALIZAR 50 MENCIONES DE 45 SEGUNDOS CADA UNA CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
- DOS CORTINILLAS DE CINCO SEGUNDOS CADA UNA DE PRESENTA Y PRESENTÓ
  - PRESENCIA DE BOLSAS DURANTE LA MENCIÓN
  - APOYO DE CINCO IMÁGENES A FULL DE PANTALLA (DEBERÁN DE VENIR SIN LA INSERCIÓN DE LOGOS O SÚPER
  - INSERCIÓN DE CUATRO IMÁGENES A FULL DE PANTALLA O UN VIDEO COMO APOYO, NO DEBERÁN DE VENIR CON LOGOS PLECAS O SÚPER.

B) POR RADIO MEXIQUENSE

- 1) EN LA ESTACIÓN DE RADIO 1080 AM. CON COBERTURA EN EL VALLE DE MÉXICO HACER LA INSERCIÓN DE DOS CORTINILLAS EN EL SEGUNDO BLOQUE DEL PROGRAMA *TARDE LIBRE* DE LUNES A JUEVES DE 16:00 A 17:00 HORAS; CADA CORTINILLA DEBERÁ INCLUIR LA LEYENDA "ESTE SEGMENTO ES PRESENTADO GRACIAS A GRUPO JULIO" EN UN TOTAL DE 108 EMISIONES
- 2) EN LA ESTACIÓN DE RADIO 91.7 F.M. CON COBERTURA EN EL VALLE DE TOLUCA HACER LA INSERCIÓN DE DOS CORTINILLAS EN EL SEGUNDO BLOQUE DEL PROGRAMA *LA MUSIQUE CON GABRIELA CARBAJAL* DE 18:00 A 19:00 HORAS DE LUNES A JUEVES; CADA CORTINILLA DEBERÁ INCLUIR LA LEYENDA "ESTE SEGMENTO ES PRESENTADO GRACIAS A GRUPO JULIO" TOTAL DE EMISIONES 108

C) EN NINGÚN CASO SE PODRÁ HACER MENCIÓN DE PROMOCIONES, DESCUENTOS O PRECIOS

D) INFORMARÁ CON 72 HORAS DE ANTICIPACIÓN SI EXISTEN AJUSTES DE LA PROGRAMACIÓN POR PROGRAMAS OFICIALES Y/O ESPECIALES QUE INTERRUMPAN LA TRANSMISIÓN DEL PATROCINIO; EN SU CASO, SE REPONDRÁ PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES.

SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE



TERCERA. DE LOS COMPROMISOS DE "LA EMPRESA"

- A) PRESTAR A "EL SISTEMA", SEIS CAMBIOS DE ROPA A LA SEMANA DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONVENIO (NO INCLUYE ZAPATOS) PARA LAS SIGUIENTES CONDUCTORAS:  
MARTHA PATRICIA BETAZA BERMONT  
BRENDA SOCORRO MEJÍA ORTEGA  
MARIA DEL MAR BELLO BOSQUETS  
GABY TLACECA RODRÍGUEZ

CUARTA. ELECCIÓN, PRÉSTAMO Y REGRESO DEL VESTUARIO

- A) LA ELECCIÓN DEL VESTUARIO DEBERÁN HACERLO DIRECTAMENTE UN REPRESENTANTE POR PARTE DE "LA EMPRESA", Y UN REPRESENTANTE POR PARTE DE "EL SISTEMA" QUIEN SE IDENTIFICARÁ CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR.
- B) LA ELECCIÓN DEL VESTUARIO SE DEBERÁ HACER EN LAS INSTALACIONES DE CALZADA DE TLALPAN NO. 509 PB. COL. ÁLAMOS PRIMER PISO, DIRECTAMENTE EN LA TIENDA DE TLALPAN, UN DÍA A LA SEMANA ANTES DE LAS 11:00 HORAS.
- C) EL REGRESO DE LAS PRENDAS SE HARÁ EN EL LUGAR ANTES MENCIONADO EL MISMO DÍA A LA MISMA HORA CADA SEMANA.
- D) EL PRÉSTAMO DE LAS PRENDAS ES EFECTIVO POR UNA SEMANA A PARTIR DE SU PRÉSTAMO. DESPUÉS DE DICHO PLAZO LA PRENDA SE DARA COMO PERDIDA Y "EL SISTEMA" SERA RESPONSABLE DE CUBRIR EL COSTO DE LA MISMA DE ACUERDO A SU VALOR COMERCIAL ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE PRECIOS DE "LA EMPRESA" O SE PODRÁ APLICAR AL CONVENIO ENTRE "LA EMPRESA" Y "EL SISTEMA"
- E) LA ROPA DEBERÁ DEVOLVERSE EN LAS MISMAS CONDICIONES EN QUE FUE ENTREGADA, SI POR ALGÚN MOTIVO LAS PRENDAS DE VESTUARIO SUFRIRAN ALGÚN DESPERFECTO IRREMEDIABLE, "EL SISTEMA" DEBERÁ CUBRIR TOTALMENTE EL COSTO DE LAS MISMAS, DE ACUERDO A SU VALOR COMERCIAL

SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE



F) EN CASO DE QUE ALGUNA PRENDA SE MANCHE, "EL SISTEMA" MANDARA A LA TINTORERÍA DICHAS PRENDAS, PARA QUE REGRESEN A "LA EMPRESA". EN EL MISMO ESTADO EN QUE FUERON PRESTADAS.

**QUINTA. DE LA VIGENCIA.**

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ DEL 21 DE FEBRERO AL 27 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EXISTIENDO LA POSIBILIDAD DE DARLO POR TERMINADO EN CUALQUIER TIEMPO, SIENDO TAN SÓLO NECESARIO EMITIR UN AVISO POR ESCRITO CON 15 DÍAS ANTECIPADOS A LA FECHA EN QUE SE PRETENDA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONVENIO.

**SEXTA. DE LA COORDINACIÓN**

PARA LA COORDINACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO FUNGEN COMO COORDINADORES, POR "EL SISTEMA" EL LIC. OCIEL HERNÁNDEZ OLIVARES DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONCERTACIÓN Y POR "LA EMPRESA", GABRIELA RAMÍREZ CHÁVEZ ASISTENTE DE VESTUARIO Y RELACIONES PUBLICAS, QUIENES ADQUIEREN LA OBLIGACIÓN DE RECIBIR Y PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN TANTO TÉCNICA COMO ADMINISTRATIVA QUE SEA REQUERIDA.

**SÉPTIMA.** LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVAN DEL PRESENTE CONVENIO NO PODRÁN CEDERSE, ENAJENARSE, O TRANSFERIRSE TOTAL O PARCIALMENTE POR NINGUNA DE LAS PARTES A TERCEROS EN NINGUNA FORMA Y POR NINGÚN CONCEPTO.

**OCTAVA.** LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO QUE EL INCUMPLIMIENTO EN CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS ANTERIORES DARÁN MOTIVO A LA RESCISIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.

**NOVENA.** EL PRESENTE CONVENIO SE RIGE POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1.39 Y 1.40 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 113, 114, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 136, 139, Y 140, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, POR LO QUE PARA CUALQUIER CONTROVERSIA, ÉSTA SE RESOLVERÁ EN PRIMERA INSTANCIA DE MANERA ADMINISTRATIVA; EN CASO DE QUE SUBSISTA LA CONTROVERSIA LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LAS LEYES Y TRIBUNALES COMPETENTES, EN EL ESTADO DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU PERSONA, MATERIA O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, PUDIESE CORRESPONDERLES.

SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2012. BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"



RADIO Y TELEVISIÓN  
**MEXIQUENSE**  
SRYTVM-UJ-025/12  
VIG FEBRERO - AGOSTO

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO. A LOS 13 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

POR "EL SISTEMA"

POR "LA EMPRESA"

LIC. MARCELA GONZÁLEZ SALAS  
DIRECTORA GENERAL

ING. MARCOS ILAN HALE  
KENIGSBERG  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

TESTIGOS

  
LIC. OCIEL HERNÁNDEZ OLIVARES  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y  
CONCERTACIÓN  
ROSA ELENA MORRIS MONTALVO  
DIRECTORA DE TELEVISIÓN  
MARIANA MARTÍNEZ DÍAZ  
DIRECTORA DE RADIO

SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE